CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la señora Juez que, en el expediente digital, obra solicitud de devolución de títulos judiciales, elevada por la parte ejecutada.

Se informa igualmente que, el proceso termino por auto de 22 de agosto del año en curso, librando los oficios de levantamiento de medida cautelar.

Finalmente consultada la plataforma de depósitos judiciales por cuenta de este proceso se encontraron los títulos judiciales No 454010000601589 por valor de $ 929.614,57, No 454010000603905 por valor de $ 3.802.589,64, y No 454010000604663 por valor $ 166.002,98 para un total de $ 4.898.207,19. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Ejecutante:	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Ejecutado:	Clean Servi Generales S.A.S.
Radicación:	63-001-41-05-001-2022 00163-00

Armenia, Ocho (08) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el referido proceso termino por pago total de la obligación el 22 de agosto de 2022 fecha anterior en la que fueron constituidos los títulos judiciales referidos.

Así las cosas, es dable ordenar la devolución de judiciales No 454010000601589 por valor de $ 929.614,57, No

454010000603905 por valor de $ 3.802.589,64, y No 454010000604663 por valor $ 166.002,98 para un total de $ 4.898.207,19.

La devolución se realizará con abono de la orden de pago a la cuenta de ahorro 136100183369 del banco Davivienda cuyo titular es la sociedad Clean Servi Generales S.A.S. identificada con Nit. 901.410.337-4

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL **08 de septiembre de 2022**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e9df7d293ba8e2201284d94685e708d78c0f65a3f5775c21746288dac73d4cfa
Documento generado en 08/09/2022 11:02:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica